INVITACIÓN A PARTICIPAR

En atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, procede el Instituto Colombiano de Antropología e Historia a realizar la presente Convocatoria Pública:

PROCESO DE SELECCIÓN MC-006-2022

OBJETO: Suministrar el servicio Internet y el soporte técnico respectivo, para los Parques Arqueológicos de San Agustín, Ídolos y Alto de Piedras*).*

CÓDIGO UNSPSC: 83121703 Servicios Relacionados con el Internet
81112100 Servicios de Internet
81112101 Proveedores de Servicios de Internet (PSI)

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

Para cada uno de los parques serán requeridas las siguientes condiciones técnicas para las cuales el oferente deberá:

1.3.1 Suministrar un canal de banda ancha dedicado de internet, como mínimo de 20 MB (velocidad de descarga) y 20 MB (velocidad de subida)
1.3.2 Aprovisionar una solución que soporte y sea compatible con el protocolo IPV6
1.3.3 El canal instalado debe tener un reúso máximo de 1:2.
1.3.4 Garantizar una disponibilidad del 99,6% y el ancho de banda permanente 7 días x 24 horas, durante la vigencia del contrato.
1.3.5 Longitud mínima de radio o distancia wifi: 70 metros
1.3.6 Asegurar una conexión segura WiFi y una red abierta independiente para Visitantes.

ANS

Nivel de disponibilidad en la operación >= al 99,6% con un máximo de interrupciones de 172,8 minutos/mes, así como la capacidad para la ejecución de mantenimientos sin afectación de los servicios.

Calle 12 N° 2-41 Bogotá D.C., Colombia. Conmutador: (57-1) 4440544 – Fax: 4440530
contactenos@icanh.gov.co/ www.icanh.gov.co

"Disponibilidad exigida >=99.6% mensual “

Penalidad por no conformidad - Descuento en facturación

- Disponibilidad<99.6%: 5% de descuento sobre el costo del servicio mensual.
- 98% < Disponibilidad<97%: 10% de descuento sobre el costo del servicio mensual.
- Disponibilidad<96%: 20% de descuento sobre el costo del servicio mensual.
- Disponibilidad<95%: 100% de descuento sobre el costo del servicio mensual.

PRESUPUESTO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección asciende a la suma de **VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($21.775.000)**, incluido IVA, y demás impuestos, contribuciones o gastos que se causen, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 32422 del 13 de mayo de 2022. Los proponentes deben tener en cuenta que el valor de la oferta no puede ser superior al valor del presupuesto oficial estimado, so pena de su rechazo

CAPACIDAD JURIDICA.

Persona natural o jurídica, la duración de la persona jurídica debe ser por lo menos por la vigencia del contrato y un año más.

EXPERIENCIA MÍNIMA.

Certificaciones de Experiencia Requeridas:

El oferente deberá anexar como requisito técnico con su oferta dos (02) certificaciones de experiencia sobre contratos cuyos objetos permitan establecer la idoneidad y experiencia en este tipo de contratos, cuyos objetos hayan sido iguales o similares a la presente contratación, los cuales a la fecha de recibo de propuestas ya deben haber terminado. La información deberá estar sustentada con la presentación de certificaciones de cumplimiento de contratos ejecutados.

Las certificaciones deberán contener la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato.
- Contratos cumplidos (para lo cual se debe tener como mínimo fecha de inicio y fecha

Calle 12 N° 2-41 Bogotá D.C., Colombia. Conmutador: (57-1) 4440544 – Fax: 4440530
contactenos@icanh.gov.co/ www.icanh.gov.co

de terminación).

- Valor del contrato, cuyo monto de cada contrato sea de al menos del 100% por ciento del valor de la presente contratación.
- La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide.
- En caso que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.
- Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos y valor individualmente.

Nota 1: El ICANH se reserva el derecho de verificar la información presentada.

Nota 2: En el evento que de las certificaciones allegadas no se pueda extraer la información requerida, el ICANH podrá solicitar la documentación que considere necesaria para verificar la experiencia.

GARANTIAS A REQUERIR.

De conformidad con lo establecido en Sección III Garantías del Decreto 1082 de 2015, el ICANH, el ICANH, de acuerdo con los riesgos que se puedan originar por la suscripción y ejecución del respectivo contrato, ha determinado la exigencia de las siguientes garantías:

- **Cumplimiento general del contrato:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.
- **Calidad del servicio:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%), con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.

DATOS DE ATENCION A LOS INTERESADOS.

Entidad: Instituto Colombiano de Antropología e Historia
Sitio: SECOP II

PRESENTACION DE DOCUMENTOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION.

Las observaciones y documentos deberán presentarse a través de la plataforma SECOP II, dentro de los plazos señalados en el cronograma para tal efecto.

Calle 12 N° 2-41 Bogotá D.C., Colombia. Conmutador: (57-1) 4440544 – Fax: 4440530
contactenos@icanh.gov.co/ www.icanh.gov.co

La presentación de propuesta deberá presentarse en la Plataforma SECOP II, no se recibirá por ningún otro medio ni lugar.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección, el cual comprende las etapas precontractual, contractual y postcontractual, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, las leyes civiles, comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia, así como la Decreto 1474 de 2011. Dada la complejidad del objeto a contratar y la cuantía del proceso de selección, la Entidad acudirá a la modalidad de mínima cuantía, prevista en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 "Procedimiento para la contratación de mínima cuantía".

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 31 de diciembre de 2022.

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

Los interesados deberán presentar la propuesta en la plataforma del SECOP II, en la hora señalada en el cronograma del pliego de condiciones electrónico, en la forma allí contemplada.

CRONOGRAMA.

Los plazos de la convocatoria se han establecido en la plataforma SECOP II

NOTA: El cronograma a que se refiere el presente numeral, en el evento de ser necesario, será modificado mediante Adenda, expedida por el ICANH.

Calle 12 N° 2-41 Bogotá D.C., Colombia. Conmutador: (57-1) 4440544 – Fax: 4440530
contactenos@icanh.gov.co/ www.icanh.gov.co